

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar la provisión de cien (100) toallas para baño y sesenta (60) servilletas de papel con destino a la Mayordomía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MIL CUARENTA (A 5.040.-), de la siguiente manera:

A 3.000.- A la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A 2.040.- A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.
ame



JOSE SEVERO CABALLERO